



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso
Solicitante	Bemsa S.A.S.
Solicitado	Inversiones Atlántica S.A.S. En Liquidación
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00801-00
Asunto	Incorpora – Ordena oficiar

En atención a solicitud remitida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Despachos Comisorios de Medellín (Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín), se ordena oficiar a dicho Despacho con el fin de informarle el nombre y número telefónico de la apoderada de la parte solicitante. Lo anterior, para los fines pertinentes.

Líbrese el correspondiente oficio y remítase por medio de la Secretaría del juzgado, al correo electrónico j401mpalcmcd@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0371622290a08f44744df62dd230e7de400bb09b92a5e017525ffc4c0f8f**

Documento generado en 08/02/2022 11:35:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>